



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

## **RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 074-2019**

San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2019-0068** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“La investigación es sobre los residuos de café que también contamina el medio ambiente. Y cómo estudiante queremos reciclar y prevenir acerca de los residuos, pero no tenemos información acerca de la contaminación provocada por los residuos de café. Una cita con algunos asistentes técnicos o empleados de MARN, para una investigación dentro de una asignatura de la Escuela de Diseño Gráfico de la Universidad Dr. José Matías Delgado”.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

*“Se sugiere al solicitante que haga las consultas pertinentes a las gremiales de café o PROCAFE o las institución que hace sus veces, ya que estas instancias realizan y orientan el adecuado manejo de residuos de café, ya que el MARN evalúa las propuestas de manejo en cada proyecto. Es importante que el solicitante indague con el CENTA CAFE en el área de investigación agrícola y en consejo salvadoreño del café, los cuales son lo que les dan la información sobre los usos y aprovechamiento de los residuos del beneficiado del café”.*

### **Información de Contacto:**

#### **1. Consejo Salvadoreño del Café (CSC)**

Lic. Elizabeth Eugenia Morales, Oficial de Información:

Tel: (503) 2505-6602, Correo: [emorales@csc.gob.sv](mailto:emorales@csc.gob.sv)

<http://laip.csc.gob.sv/>

#### **2. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Enrique Álvarez Córdova (CENTA)**

Silvia Margoth Mejía Alvarado, Oficial de Información, Tel: 2397-2291

[oir@centa.gob.sv](mailto:oir@centa.gob.sv)

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/centa>



Lic. Marina Sandoval

Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>